



Anuncio de licitación

Número de Expediente **828/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-09-2023 a las 08:30 horas.



suministro de equipos audiovisuales e iluminación para llevar a cabo la exposición "RETROSPECTIVA DE LA FRAGUA ARTIST RESIDENCY 2010-2016" de la FUNDACIÓN BOTÍ.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.066,12 EUR.

→ Importe 2.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.066,12 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 30/10/2023 al 09/01/2024

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Córdoba

→ Clasificación CPV

→ 32321200 - Equipo audiovisual.

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 32321300 - Materiales audiovisuales.

→ 32340000 - Micrófonos y altavoces.

→ 32342410 - Equipo de sonido.

→ 32351000 - Accesorios para equipo de sonido y vídeo.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las principales características del procedimiento (por ejemplo, descripción de las diferentes fases) e información sobre dónde puede encontrarse la totalidad de las normas del procedimiento.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0E3JI%2FosCEYeIBJRHQIPkQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://dipucordoba.es/fundacionboti_sede

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5PacRD5N10ouf4aBO_%2ByQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957496608
→ Correo Electrónico fboti@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/10/2023 a las 19:00

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/10/2023 a las 19:00

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Otros eventos

Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 05/10/2023 a las 09:00 horas

Lugar

→ Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí

Dirección Postal

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte del órgano unipersonal de asistencia. El acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

→ Calle Imágenes, 15
→ (14001) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Ninguna ya que el acto no es público

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: suministro de equipos audiovisuales e iluminación para llevar a cabo la exposición “RETROSPECTIVA DE LA FRAGUA ARTIST RESIDENCY 2010-2016” de la FUNDACIÓN BOTÍ.

→ Descripción del procedimiento

La descripción de la naturaleza y cantidad de los que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento

→ Valor estimado del contrato 2.066,12 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.066,12 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32321200 - Equipo audiovisual.

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 32321300 - Materiales audiovisuales.

→ 32340000 - Micrófonos y altavoces.

→ 32342410 - Equipo de sonido.

→ 32351000 - Accesorios para equipo de sonido y vídeo.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 30/10/2023 al 09/01/2024

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Calle Imágenes, 15

→ (14001) Córdoba España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas. Todo ello de conformidad con el Anexo 2 apartado 2.4 del Pliego Administrativo

Lote 1: Lote 1.- Equipos Audiovisuales

→ Descripción del lote La descripción de la naturaleza y cantidad de los que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento, específico lote 1

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 1.239,67 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.239,67 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32321200 - Equipo audiovisual.

→ Clasificación CPV

→ 32321300 - Materiales audiovisuales.

*** Clasificación CPV

→ 32340000 - Micrófonos y altavoces.

*** Clasificación CPV

→ 32342410 - Equipo de sonido.

*** Clasificación CPV

→ 32351000 - Accesorios para equipo de sonido y vídeo.

Lote 2: Lote 2.- Iluminación

→ Descripción del lote La descripción de la naturaleza y cantidad de los que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento, específico lote 2

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 826,45 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 1.000 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 826,45 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

→ No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

→ No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva

competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, los licitadores que se presenten a una licitación tramitada mediante procedimiento simplificado abreviado, como es el caso, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP, en adelante), o en su caso, en el Registro equivalente autonómico, en la fecha final de presentación de ofertas. También se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato de suministro de equipos audiovisuales e iluminación para la exposición "Retrospectiva de la Fragua", por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta Económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - ...

→ Expresión de evaluación : euros, conforme a la fórmula $PUNTUACIÓN=MP (PL-OL) / (PL-OB)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **FUNDACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTI**

Dirección Postal

→ CALLE IMÁGENES 2

→ (14001) Córdoba España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No